

NOTA INFORMATIVA LISTADO DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38079/2023, DE 22 DE FEBRERO (B.O.E. NÚM. 63 DE 15 DE MARZO)

Constituida la comisión de valoración del concurso específico convocado por Resolución 400/38079, de 22 de febrero (BOE núm. 63 de 15 de marzo), se procede a publicar el listado con la **valoración provisional de los méritos generales**.

Los funcionarios podrán presentar alegaciones a través del portal funciona, según lo establecido en la base tercera.1 de la convocatoria. Cualquier alegación no presentada según lo recogido en la citada base, no será tenida en cuenta.

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

De conformidad con la Base Octava.3 de la convocatoria, publicada la valoración provisional de méritos, no se admitirá la renuncia parcial ni el desistimiento de la solicitud realizada.

Fecha de publicación en la página web: 7 DE JUNIO

Fecha de inicio del plazo de alegaciones: 8 DE JUNIO

FECHA DE FIN DEL PLAZO DE ALEGACIONES: 14 DE JUNIO

En Madrid, a 7 de junio de 2023